

SUMILLA: Designación de abogado. Con atención a CPPADD.

REFERENCIA: Expediente [MPT2021-EXT-_____](#).

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 – SAN BORJA

Yo, ([nombre y apellidos completos](#)), identificado con DNI N° _____ y domicilio real en _____, distrito de _____, correo electrónico _____ al que autorizo se me notifique¹, y número telefónico celular _____ me presento ante usted y expongo lo siguiente:

Concurro ante su despacho para hacer de su conocimiento la designación de abogado que efectúo a favor del letrado ([nombre completo del letrado](#)) quien cuenta con registro N° ([N° de registro](#)) adscrito al Colegio de Abogados de ([precisar el CA al que pertenece](#)), de conformidad con el literal a) del numeral 6.4.15² del documento normativo “*Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial*”, para quien solicito se le brinde las facilidades para el ejercicio de mi derecho de defensa.

POR LO EXPUESTO:

Solicito acceder a mi solicitud por corresponder de acuerdo a ley.

San Borja, ____ de _____ de 2021.

(Nombre y firma del administrado)
DNI N°

¹ **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**

Artículo 20. Modalidades de notificación

(...)

20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

² “*Disposiciones que regulan la investigación y el proceso administrativo disciplinario para profesores, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial*”, aprobado con la RVM N° 091-2021-MINEDU

6.4.15. EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA

a) El profesor procesado tendrá derecho a presentar sus descargos, así como los medios probatorios que crea conveniente a su defensa, pudiendo contar con un abogado defensor, si lo considera conveniente.